



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-52526854-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-52526854-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INDUSTRIAS DW S.A. con RNE N° 020035084, solicita la reinscripción del producto denominado DESENGRASANTE ALCALINO DE BAJA ESPUMA, marca REINARD TN, bajo la categoría de venta industrial / profesional, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250002 que consta en IF-2024-28318593-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma INDUSTRIAS DW S.A, por el término de 5 (cinco) años a

partir del 22 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2024-28357351-APN-DVPS#ANMAT para todas las formas de presentación, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N°7292/98 y N°2013/2010.

ARTÍCULO 3º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250002.

ARTÍCULO 4º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250002 otorgado mediante Disposición ANMAT N° 10584/2017.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0250002 actualizado que se menciona en el artículo 1º y al rótulo autorizado. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-52526854-APN-DGA#ANMAT

ab